

ESTADO No. 89

GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del Grupo de Información y Atención al Minero, siendo las 8:00 a.m., de hoy 13 de Agosto de 2013.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR.	FS	FECHA.	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO
CONTRATO EN VIRTUD DE APOORTE	070-89	MINAS PAZ DEL RIO S.A.		06/08/2013	AUTO VSC N° 052	Requerir bajo apremio de multa a la sociedad MINAS PAZ DEL RIO S.A., como titular del contrato en virtud de aporte 070-89 conforme las estipulaciones de la cláusula dieciséis del Otro si N° 3 al contrato N° 070-89, para que en el termino de diez (10) días contados a partir de la notificación del presente acto administrativo, documento o acredite las acciones de carácter inmediato a las observaciones de seguridad minera a que se hace referencia en los numerales 1.2, 1.4 y 1.6 antes descritos. Requerir, bajo apremio de multa a la sociedad MINAS PAZ DEL RIO S.A., como titular del contrato en virtud de aporte 070-89, para que en el termino de diez (10) días contados a partir de la notificación del presente acto administrativo, presente el plan de

						<i>acción que adelantara la empresa respecto de las observaciones 1.1, 1.3 y 1.5, indicadas anteriormente, que permitan en el menor tiempo mejorar y corregir las condiciones identificados que motivaron las observaciones formuladas.</i>
--	--	--	--	--	--	---

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, **13 de agosto de 2013**, siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Grupo de Información y Atención al Minero**, por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO.
Coordinadora Grupo de Información y Atención al Minero